



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MATAZ

México, Ciudad de México, a 19 de enero de 2024

Hector José Villanueva Escamilla

Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Presente

La Secretaría de la Función Pública (SFP) es la dependencia encargada de formular y conducir la política general de la Administración Pública Federal para establecer acciones que propicien la integridad y la rendición de cuentas, así como promover dichas acciones hacia la sociedad. Considerando esta atribución legal, así como lo establecido en el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, el *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad*, y de *Mejora de la Gestión Pública 2019-2024* y la *Política Nacional Anticorrupción*, entre otros instrumentos normativos, es que durante estos últimos años la SFP ha realizado una serie de acciones que buscan difundir y promover la participación ciudadana en el combate de la corrupción.

Uno de estos mecanismos ha sido la elaboración y promoción de una serie de proyectos editoriales que buscan que la ciudadanía pueda contar con los insumos fundamentales para entender qué es la corrupción, así como las formas para prevenirla, detectarla y alertarla. Este fenómeno, señalado por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, como el principal problema de México, sólo puede ser combatido con herramientas que permitan definir las distintas formas en las que se manifiesta; es decir, conocer cuáles son los actos concretos de corrupción en nuestro país. El objetivo de estas publicaciones es, por lo tanto, promover el interés público en el combate de la corrupción. Esto mediante un lenguaje claro y ejemplos didácticos que permitan a cualquier ciudadano identificar posibles actos de corrupción, así lo que puede hacer al respecto.

Considerando lo anterior, la SFP ha publicado un nuevo cuadernillo denominado *Faltas administrativas graves de las personas servidoras públicas*. Se trata de un breve texto en el que se describen, explican y ejemplifican cada una de las dieciséis conductas graves enlistadas en la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*. Esperando que el contenido de la publicación sea de su interés, por medio del presente nos permitimos hacer llegar a usted dos ejemplares de la obra. Para facilitar su divulgación, hacemos de su conocimiento que la versión digital de esta obra, así como las otras que se han publicado recientemente, se encuentra disponible en la página electrónica de la SFP, en la dirección que se proporciona a continuación:
<https://www.gob.mx/sfp/documentos/faltas-administrativas-graves-de-las-personas-servidoras-publicas>.

Atentamente

Comité Editorial de la Secretaría de la Función Pública

CON ANEXO

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

